



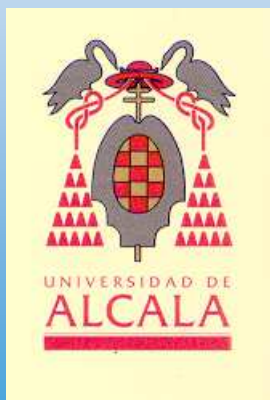
**Instituto de Dirección y
Organización de Empresa**

Núm. 408

LA POBREZA COMO CUESTIÓN DEL "ORDEN ECONÓMICO"

EL VALOR DEL PLANTEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL "ORDEN ECONÓMICO"

PROVERTY AS A QUESTION OF ECONOMIC ORDER-ON THE VALUE OF INSTITUTIONAL ECONOMIC THINKING



Prof. Dr. Alfred Schüller
UNIVERSIDAD DE MARBURGO

FEBRERO 2022

**CONFERENCIAS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN DEL INSTITUTO DE
DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS /Núm. 408
DIRECTOR: Prof. Dr. SANTIAGO GARCÍA ECHEVARRÍA**

LA POBREZA COMO CUESTIÓN DEL "ORDEN ECONÓMICO"

EL VALOR DEL PLANTEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL "ORDEN ECONÓMICO"

**PROVERTY AS A QUESTION OF ECONOMIC ORDER-ON THE VALUE OF INSTITUTIONAL
ECONOMIC THINKING**

Prof. Dr. Alfred Schüller
UNIVERSIDAD DE MARBURGO

Alcalá de Henares, Febrero 2022

Autor / Author: Prof. Dr. Alfred Schüller, Universidad de Marburgo

Resumen:

"LA POBREZA COMO CUESTIÓN DEL "ORDEN ECONÓMICO"

La cuestión de la pobreza se considera en la actualidad como un problema tanto de distribución como de dirección estatal, apenas se entiende como una cuestión dominante de "Orden Económico" con el objetivo de implicar el incremento del bienestar generalizado, tal como se hizo hace 70 años con la reforma monetaria y económica, con gran éxito, bajo el concepto de "Economía Social de Mercado". Entre tanto están en un barbecho los Principios de este sistema económico. ¿Qué es lo que hemos aprendido y cuáles las perspectivas que se deducen, sobre todo, también en lo que afecta a Europa?.

Palabras Clave: "Orden Económico", pobreza de grandes masas de población, causas del bienestar, política monetaria y crediticia, economía social de mercado, estado del bienestar, comparación de sistemas

Abstract:

"PROVERTY AS A QUESTION OF ECONOMIC ORDER-ON THE VALUE OF INSTITUTIONAL ECONOMIC THINKING"

Today, the question of poverty is primarily perceived as a problem of state distribution and control, hardly as a comprehensive task of economic order with the aim of increasing prosperity in general, as happened 70 years ago – with a successful monetary and economic reform in the understanding of the social market economy. Meanwhile, the principles of this economic system largely fallow. What do we learn from this and what are the prospects for the future – especially for Europe?

Key Words: Institutional Economics; Mass Poverty; Causes of Prosperity; Monetary and Credit Policy; Social Market Economy; Welfare State; Comparison of Systems

Clasificación / Classification: JEL I30, B 25, E 51, E 63

Consejo de Redacción:

Santiago García Echevarría (Director)
María Teresa del Val Núñez (Coordinación)
Eugenio Recio Figueiras

Secretaría y Administración:

I.D.O.E.

Instituto de Dirección y Organización de Empresas
© Prof. Dr. Santiago García Echevarría
Dirección del I.D.O.E.: Plaza de la Victoria, s/n
28802 – Alcalá de Henares
MADRID – ESPAÑA
Teléfono: 91.885.42.00
E-mail: idoe@uah.es <http://www.idoe-uah.es>

LA POBREZA COMO CUESTIÓN DEL "ORDEN ECONÓMICO"

EL VALOR DEL PLANTEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL "ORDEN ECONÓMICO"

ÍNDICE

	Página
1. La pobreza como cuestión a tratar para el desarrollo del bienestar	4
2. La cuestión de la pobreza, Causas subjetivas y causas condicionantes por el ordenamiento económico	6
3. Economía Social de Mercado. Planteamiento del "Orden Económico" para la praxis	7
4. Alternativas a la concepción de un "Orden Económico"	9
5. ¿La Balanza deficitaria de producción como indicador de la pobreza?	12
6. El cálculo económico socialista-Testigo de la pobreza	14
7. ORDO como cultura universal y el cálculo económico como técnica social	17
8. Consecuencias	20

LA POBREZA COMO CUESTIÓN DEL "ORDEN ECONÓMICO"*

EL VALOR DEL PLANTEAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DEL "ORDEN ECONÓMICO"

Prof. Dr. Alfred Schüller
Universidad de Marburgo

1. La pobreza como cuestión a tratar para el desarrollo del bienestar.

¿Como puede evitarse la pobreza de grandes masas de la población y cómo puede combatirse? ¿Es necesaria una sistemática Administración Estatal de la escasez y una financiación compensatoria mediante una estatalización distribuidora de las rentas y de los patrimonios? Muchos opinaron de esta manera también después de la Segunda Guerra Mundial en Alemania. Así el propio Programa Ahlener de la CDU del año 1947, como también el Programa "Fundamental" y el Programa de las elecciones del SPD del año 1949. Donde se acusó, en aquel entonces, a Ludwig Erhard y a sus seguidores por su manera de pensar en términos de "*Orden Económico*"¹ así como toda la política de reformas económicas basadas en la economía de mercado en el año 1948 como "*la época más asocial de la política económica alemana*". El concepto de la "*Economía Social de Mercado*" no solamente se consideró como un "sin sentido", sino que era precisamente la apropiada "para que los pobres sean cada vez más pobres y los ricos cada vez más ricos", Especialmente se consideró aquella pobreza estrechamente vinculada al paro de grandes masas de la población², como una tarea que iba más allá de las soluciones posibles del mercado (incrementos inesperados del poder adquisitivo nominal de las grandes masas de población mediante medidas iniciadas y financiadas por el Estado para la creación de empleo hasta llegar a la excavación de agujeros en el suelo), sin considerar, que una tal terapia de empleo no lleva a ningún objetivo cuando la causa original de la evolución errónea siga siendo el sistema monetario y crediticio y que las rigideces económicas no puedan ser eliminadas mediante las reformas de una política de competencia.

* Versión reducida de la contribución del autor con el título "Armut als Ordnungsfrage-vom Wert des Ordnungs ökonomischen Derken" en Ordo-Jahrbuch, Núm. 69, p.96-134.El texto ha sido traducido por el Prof. Dr. Santiago García Echevarría y el consejo de redacción del IDOE, Universidad de Alcalá.

Se ha traducido el concepto alemán "*Ordnungsökonomie*" por "Orden Económico" para definir el Ordenamiento de la economía que desarrolla la Escuela de Freiburg. Una obra básica, entre otras, la constituye la publicación de Walter Eucken "Principios de Política Económica" editada por la Fundación ICO, Aranzadi Pamplona 2017 donde se recogen sus Fundamentos. Una de las aplicaciones en la praxis es la "*Economía Social de Mercado*" ejecutada por Ludwig Erhard y Müller-Armack entre otros autores. (Nota del Traductor)

Constituye la "*Economía Social de Mercado*", el ordenamiento económico-social correspondiente con la Doctrina Social de la Iglesia en cuanto a su diseño para la implantación del Orden de la economía. Véase la contribución del Cardenal Reinhard Marx. "Una visión integral de la Economía", en Documentos a Debate, Nr.73 Sptiembre 2015, IDOE, Universidad de Alcalá (Nota del Traductor)

¹ La denominación de "Orden Económico", (*Ordnungsökonomik*) expresa que no es posible una Política de "Orden Económico" sin una teoría del Ordenamiento Económico de manera correcta cuando se trata de un ordenamiento válido ético-moral de la acción político-económica.

² La Cuota de Empleo y el producto interior bruto per capita se utilizan como indicadores clave para el bienestar material al Servicio de una vida sana, larga y cómoda. Aquí se trata de bienestar en el sentido de situaciones reales que debieran ser reflejados en cifras. Para el Economista del "Orden Económico" (Escuela de Freiburg) (Véase. B. Jochimsen und C. Raffer, *Herausforderungen bei der Messung von Wohlfahrt, Zeitschrift für Wirtschaftspolitik*, 76 (1), 2018, p. 63-100). Se trata de los procesos de los que surge el bienestar como objetivo de la política. Por lo tanto, las cifras del nivel de empleo y las de crecimiento del conjunto productor de la economía anualmente como responsable ex -post del acontecer económico.

En la Alemania Oriental, la Alemania de la República Democrática Alemana, (DDR) se hizo el intento para lograr una plena ocupación fuera del marco de un orden de una economía de mercado, recurriendo al derecho y a la obligación al trabajo. Lo cual exige un sistema económico con una dirección directa político -burocrática en el ámbito del trabajo y del acontecer económico. Un área específica del Derecho y de las libertades de la persona frente al Estado, a la economía y a la sociedad quedaron excluidas. A esta vía para alcanzar la plena ocupación le siguió un "sistema inmoral" cuando coincidían el ámbito moral con el ámbito de las libertades y cuando se considera que por este camino, allá donde se persiga, se genera comparativamente una elevada tasa de paro y un abastecimiento insuficiente de la población.

Por el contrario, las reformas de la Alemania Occidental del año 1948 partieron de personas responsables y emancipadas. Con el concepto de la "*Economía Social de Mercado*" podían actuar con libertad económica de manera digna para la persona y superar con éxito el empobrecimiento, consecuencia del paro de grandes masas de la población.

Sin embargo, en los años 60 a los electores de Alemania Occidental les sonaban los conceptos de dirección global, de política estructural, de la regulación del mercado de trabajo y el endeudamiento estatal. El impacto que produjo en cuanto a mayores cargas fiscales y gastos en la economía y, con ello, también, las crecientes exigencias, por parte de la población con respecto al papel del Estado, impulsó un incremento masivo del paro. El *Bienestar* depende siempre del ordenamiento económico elegido. Es por lo que desde Adam Smith (1723-1790) surge una preocupación dominante en el ámbito de la economía para investigar estas interdependencias (ver capítulo 2). Las cuestiones claves son: ¿cómo puede superarse la arbitrariedad política y estatal? ¿Cómo puede protegerse a las personas de la tutela y de las distorsiones económicas? Estos aspectos parciales del contexto de las libertades de un ordenamiento económico parecen necesitar hoy, muchas veces, de volver a descubrir y desarrollar lo que debe asumirse cuando se trata de que surja y se incremente el bienestar³.

A este respecto ofrece Walter Eucken (1891-1950) los Principios de la "Constitución Económica de la Competencia" en un planteamiento de una economía de "Orden Económico" (véase el capítulo 3). Y ello en relación con los conocimientos también de la Escuela Austriaca, de que la pobreza solamente puede ser superada, y surge el bienestar, cuando son posibles los cálculos económicos en la economía en el contexto de escasez. Lo que contradice este planteamiento las intervenciones estatales contra la competencia. Hacen que las personas sean tuteladas y facilitan la arbitrariedad estatal (capítulo 4). A este respecto se acude a la orientación teórica, políticamente atractiva, como la teoría de la balanza de pagos como ventajas a los efectos de poder superar la pobreza (capítulo 5). Todos los intentos de luchar contra la pobreza mediante los derechos básicos sociales y las prestaciones, fuera de lo que constituye el sistema de precios del mercado, ignoran los problemas que plantean los cálculos económicos socialistas. En cuanto a su importancia en el desarrollo de las relaciones económicas, tanto nacionales como internacionales (capítulo 6).

³ J. Volkert, Unternehmen als Agenten der Armutsüberwindung und Entwicklung, ORDO, Bd. 60, 2009, p. 389-413.

Lo que dificulta la lucha contra la pobreza, y precisamente, sobre todo, en aquellas sociedades en procesos de recuperación que dependen del valor de la escasez de sus fuerzas productivas en el contexto del cálculo internacional y encontrar la contribución que puede aportar el Comercio Exterior al bienestar de amplios sectores de la población. Las interrelaciones con el sistema de precios internacionales tienen una gran importancia en el sector del desarrollo de la economía social, parecido al dominio de leer y describir en la moderna civilización (capítulo 7). En el capítulo final 8 se trata de hacer un resumen, la pobreza como expresión de la escasez en el ámbito del pensamiento económico basado en el ordenamiento de la economía y del comercio.

2. La cuestión de la pobreza, Causas subjetivas y causas condicionantes por el ordenamiento económico.

La pobreza se puede deber a muchos motivos:

- *Opciones personales* (elección de la escuela, del estudio, de la profesión, de los partners, decisiones para una educación autónoma, contra las comunidades solidarias voluntarias como las instituciones familiares y económicas del aseguramiento económico).
- *Motivos condicionados por el "Ordenamiento de la Economía"*. La pobreza, como hecho crónico de masas de población, puede esperarse donde domina la guerra, donde hay tendencias a conflictos armados y cuando dominan respuestas represivas. Y donde se aferran a tradiciones de formación contrarias al desarrollo y a la formación en instituciones con una moral contra lo extraño o con argumentos religiosos, arbitrariedad y el poder contra las personas que piensan de otra manera y con otros creyentes, donde las personas con limitaciones a la competencia quedan bajo tutela, donde faltan condiciones marco para la atracción de empresarios e inversores permanentes, nacionales y extranjeros, donde se apoya a regímenes dictatoriales en el ámbito de la política comercial y donde se facilita la manipulación contraria al bienestar y la represión de la población: donde los mismos dictadores no están dispuestos, incluso, en muchos casos de catástrofes indescriptibles, a favorecer un flujo sin obstáculos de medios para los necesitados
- *La falta de un Estado de derecho estable liberal*. El que rechaza la civilización occidental y, con ello, las reglas básicas que existen en una sociedad abierta, el Estado de derecho y la división de poderes. El que considera que los elementos de una economía de mercado son como "veneno social" y no reconoce que las reglas principales del tráfico de intercambios y pago se encuentran en los planteamientos ético-religiosos de las personas, sobre todo, en las discusiones en torno a las autoridades de las Iglesias y del Estado; "A este conflicto se le debe el surgimiento de las libertades civiles. Si se hubieran vinculado las iglesias siempre con el "trono de los poderosos" o si no se hubieran prolongado tanto el conflicto Europa estaría esclavizada bajo el despotismo Bizantino o Muslin"⁴ y empobrecido.

⁴ Acton, Lord E. E. D, The History of Freedom and other Essays, London 1907, p. 35.

- *Fracaso del "ordenamiento económico"*: La pobreza puede amenazar a aquellos que no encuentran trabajo debido a que existe una protección desmedida, unos salarios mínimos en contra de los criterios de la escasez y otras intervenciones estatales en torno a las personas que tienen trabajo frente a los que buscan el trabajo. Se puede convertir en un caso de pobreza aquel que cree que sobran las provisiones de los seguros privados y otras formas de provisiones de su responsabilidad. Los estándares sociales, que se tratan de equiparar con los países de Europa y de otras partes del mundo, pueden debilitar, en los países en desarrollo con bajos costes, la capacidad de atracción de inversiones permanentes, y, en consecuencia, la importación de capital y la creación de empleo.

3. Economía Social de Mercado. Planteamiento del "Orden Económico" para la praxis.

El "*Leitbild*" político-económico de la "*Economía Social de Mercado*" descansa en experiencias concretas de la historia económica como también de los conocimientos generales de la economía del "*Orden Económico*". Se trata de hacer posible, con ayuda de Principios Constituyentes, Principios reguladores y la Política Estatal en el ámbito de la política económica y de la política social, el planteamiento del proceso que apoya y fortalece la cooperación entre las personas en la economía y en la sociedad. La comprensión generadora de libertad y de generación de bienestar en la unidad entre la política económica y la política social, junto con el primado de la política monetaria, se consideran clave en el marco del "Orden Económico"⁵ con las siguientes características:

- *Una comunidad internacional orientada al intercambio de prestaciones y a la competencia* que pone, en el ámbito nacional la responsabilidad propia como base para el empleo, para el ámbito social y para el bienestar.
- *Soluciones del Aseguramiento Social orientadas a la competencia* basadas en los niveles de obligatoriedad mínimos para el caso de enfermedad, de invalidez, de paro, de vejez y de las necesidades. La política monetaria y la política fiscal no debe ser mal utilizadas para la financiación de un sistema inacabable de la solidaridad estatal vinculante. La competencia es también, en el ámbito de la Seguridad Social, el regulador más eficiente contra el incremento de costes y la expansión de gastos innecesarios de que dispone una sociedad libre.
- *Protección del planteamiento de la Seguridad Social* contra los intentos de una tutela paternalista. Los gastos de los cuidados y otras medidas de la redistribución organizada estatalmente se han de diferenciar de manera muy concreta del principio del aseguramiento personal.
- *Creación de una solución asegurada estatalmente* para aquellos que transitoriamente o de manera permanente se encuentren con dificultades para vivir de las posibilidades del sistema de mercado y de la solidaridad voluntaria digna humanamente y, por consiguiente, de la actuación pública en la previsión y cuidado de la persona.

⁵ Walter Eucken, Grundsätze der Wirtschaftspolitik 6. A., Tübingen 1950/1990, p. 241-324 y 334-337.

Junto con las instituciones del Estado de derecho estos principios pueden proteger a la persona del poder arbitrario de la burocracia estatal y también privado y facilitar su propia capacidad y su voluntad para alcanzar el bienestar. La igualdad legal en el tratamiento de las personas y de las reglas con validez general⁶ dificultan, junto con las referencias competitivas y de cálculo económico orientados al precio, el surgimiento de actuaciones arbitrarias:

- *El tratamiento igualitario legal* facilita el libre acceso al mercado para todo el mundo, puede también ser entendido como el derecho al trabajo en el marco de la libertad contractual. Los mercados abiertos a la competencia nacen de las iniciativas empresariales y consiguen, en amplia medida, un impacto relevante, tanto con lo nuevo y como con sus imitaciones en el ámbito de las posibilidades de elección.
- *La validez general de las reglas* obstaculizan el que las empresas y sus asociaciones, los partidos y las instituciones estatales establezcan reglas en su propio contexto según las cuales actúan en el ámbito de la competencia y que pueden hacer un mal uso por acuerdos limitativos de la competencia. El derecho no puede ser reprimido según las necesidades de la política, el estado y las empresas deben, por motivos de la oportunidad política, estar separados, de tal manera que ningún ámbito de la competencia puede ser una excepción y surja un tipo de comercio estatal con el que se discrimina a otras empresas. Una desigualdad en el tratamiento de este tipo lesiona el principio de la potenciación espontánea de "lo empresarial" y disminuye el amplio impacto de la competencia, tanto en el empleo como en las rentas.

Lo que exige la renuncia a medidas mercantilistas en el fomento de las exportaciones, en el aseguramiento de los créditos en forma de avales y garantías estatales. Con la vista puesta en las cuestiones de la pobreza en los países políticamente inseguros posee un altísimo valor la fiabilidad del orden jurídico y económico.

- Un *amplio impacto* de la competencia económica exige la *voluntad política* para que exista la competencia, y su implementación contra las tendencias tradicionales y las nuevas tendencias proteccionistas. Y dado que el ordenamiento económico internacional surge de los órdenes económicos nacionales corresponde la competencia al ordenamiento económico transfronterizo en cuanto al programa de libertades y de bienestar de una "*Economía Social de Mercado*". La competencia protege contra la explotación monopolista del comprador, así como también de la "*esclerosis*" en la política y en la economía. A las empresas medianas y pequeñas, con sus ventajas comparativas en empleo y crecimiento, se les ayudaría cuando las grandes empresas no disponen de privilegios de política económica una competencia libre de discriminaciones, facilita, que todo aquel que trabaja para sí mismo trabaja también para el bienestar del otro: Es entonces cuando puede ser más rico "quien enriquece a otros"⁷.

⁶ Friedrich A. von Hayek, *Die Verfassung der Freiheit*, Tübingen 1971, p. 264 ss.

⁷ Siehe Martin Rhonheimer, *Welche Wirtschaft tötet?* FAZ, Nr. 113 del 27. 5. 2016, p. 16.

- La *importancia de la propiedad privada*. Con la vista puesta en las condiciones marco del ordenamiento de la competencia ve Karl Max en la propiedad privada el punto de partida de un proceso legal de autodisolución de la vía de la economía de Mercado para la lucha contra la pobreza. Ciertamente las sociedades de capital pueden ser muy poderosas, incluso pueden ser construcciones irresponsables, con un poder económico y político incontrolable. Lo cual no sucede por casualidad, sino que es el resultado de la voluntad legal persistente como lo demuestra en Alemania las Reformas de la Ley de Sociedades desde el año 1937 hasta el año 1998. Con el poder del directivo conscientemente fortalecido se produce una despersonalización del acontecer económico. Los economistas del "Orden Económico" aconsejan, desde hace décadas, una política de la *repersonalización del derecho de Sociedades*, lo que constituye una contribución sustancial para una configuración patrimonial que fomente la competencia al servicio de una formación de patrimonio productivo en manos de los trabajadores y del bienestar para todos⁸.
- La *Doctrina de Marx como también del "Socialismo democrático"* no permite que la propiedad privada, como también otros Principios Constituyentes necesarios para la configuración del orden económico (preferencia de la Política monetaria, mercados abiertos, libertad contractual y responsabilidad) se entienden como parte de un sistema de precios funcionable. Cada uno de estos Principios, en su realización singular, fallan en su objetivo. Lo que se produce cuando la propiedad privada se relega del campo de visión como fuente de poder generadora de pobreza, tal como lo hacen los Marxistas.

4. Alternativas a la concepción de un "Orden Económico"

La pobreza de amplios sectores de la población depende del ordenamiento económico de la Sociedad. Lo que se aprecia en las experiencias mencionadas en los capítulos 1 y 2, de cómo en Alemania hasta el año 1989 y en Corea pueden valorarse los dos ordenamientos económicos para países con una indiscutible identidad colectiva, también hoy: una situación de partida común, tanto geográfica como geológicamente, lengua, Historia y Cultura. Condiciones elementales para tratar el tema de la pobreza. Y, ciertamente, la cuestión de la escasez y de la pobreza se plantean bajo diferentes planteamientos: En la DDR, en el marco de una organización central estatal (ver capítulo 4.1). En Alemania Occidental se comenzó hace 74 años a orientarse a una Política Económica basada en los Principios de libertad y generadores de bienestar de la *"Economía Social de Mercado"*. En competencia con la solución de la Alemania Oriental se aprecia que, de forma relativamente rápida, se logró recuperar económicamente un país destrozado, con las destrucciones de la guerra, desorganizado socialmente, hacia un nivel de bienestar comparativamente alto: Y ello a pesar de que la constitución económica de la competencia no abarcaba todos los sectores de la economía y a pesar de que se puso en duda la unidad entre la política económica y la política social en la interpretación de una política de ordenamiento económico conforme al mercado y a la competencia (ver capítulo 4.2)

⁸ Ver Alfred Schüller, Unkontrollierte Managermacht und Personalitätsprinzip. Über eine ungelöste Ordnungsaufgabe in der Sozialen Marktwirtschaft, en: P. Schallenberg und A. Küppers (Ed.), Interdisziplinarität der christlichen Sozialethik, Paderborn 2013, p. 388 ss.

4.1. Lucha contra la pobreza en un Estado de bienestar dictatorial

Se entiende la situación de la producción socialista bajo un sistema estatalmente organizado centralmente actuando en los procesos de empleo y provisionamiento como solución a la cuestión de la pobreza. El derecho civil en la DDR y en otros países socialistas se configura como derecho a la seguridad social. El sistema global de empleo estuvo orientado a implantar la estrategia económica del partido. La garantía de empleo se sirvió de la garantía de la dirección política de las carreras profesionales. (Unidad de los intereses personales y de las exigencias sociales de la sociedad). Se garantiza por las empresas de propiedad estatal. Éstas no podían quebrar, eran parte del concepto, de la sociedad, del Estado y de la economía de organizarse según sus propios criterios. El precio de este sistema: administración crónica de la escasez, la falta de una dinámica de innovación propia, un paro y una inflación permanente muy alta con una plena ocupación formal, determinación, por terceros, del tipo y calidad de las prestaciones económicas y sociales.

Muchos procesos de producción se han desagregado de las economías domésticas privadas. Con la falta de posibilidades de elección se provoca el atractivo para planificar en las empresas de forma "flexible", distraendo recursos para las posibilidades privadas de la producción y del intercambio. Las economías domésticas están basadas y limitadas a lo mínimamente necesario -según Bebel Augusto (1840-1913). La familia burguesa desaparece, la formación doméstica se sustituye por una formación y educación de los niños en instituciones educativas públicas y en Centros de Formación. También las personas mayores deben ser atendidas a costa del Estado. Todo aquel que esté obligado a trabajar está sometido a las obligaciones del trabajo y a las prohibiciones de emigración. Sobre los movimientos de bienes y de capital lo determina el monopolio de Comercio Exterior y de divisas estatales. Aquí es donde se refleja el miedo de los poderosos ante la libertad de opinión de los ciudadanos no tutelados, ante el surgimiento de elites competitivas y del saber de la competencia internacional, del intercambio de ideas como también de bienes.

Las consecuencias de las promesas realizadas de un bienestar igualitario para todos ocupan una atención clave en las modernas democracias abiertas con la tendencia a la democratización en todos los ámbitos de la vida, especialmente, cuando la población ve "los logros" alcanzados con las soluciones sociales organizadas y financiadas por el Estado.

4.2. La batalla contra la pobreza en los Estados de bienestar democráticos.

El retroceso del pensamiento en términos del ordenamiento económico liberal en Alemania y en otros estados desde finales de los años 1870 se ha visto siempre acompañado por la sustitución de facilitar los bienes y servicios a través del mercado y de la configuración patrimonial libre por la tutela del Estado. La atractividad de todo ello permite explicarse por qué hoy muchas personas consideran la amplia solución estatal de los servicios en contradicción con los Principios de la unidad de la política económica y de la política social (ver capítulo 3).

Pueden apreciarse medidas de estas características, por ejemplo, en Alemania, después del año 1948 al resurgir la ampliación del estado de bienestar democrático: la ley alemana de la agricultura (*Landwirtschaftsgesetz*) del año 1955 que se aprueba como modelo para un sistema europeo amplio de precios mínimos estatales, subvenciones y restricción de importaciones; desde el año 1958 se genera también una economía de la administración de viviendas que, en sí misma, y en una época de amplia disposición de medios financieros, se producen intervenciones estatales que están en contra de los objetivos. La reforma de las pensiones alemanas del año 1957 con una fórmula de jubilaciones crecientemente politizada y reducción de los principios de equivalencia de la economía aseguradora personal sustituido por el principio de previsión. Con la ley de fomento del trabajo (AFG) se asumió el empleo con medidas de creación de trabajo, directas e indirectas, cada vez más bajo el manto de la protección estatal. Desde entonces, las partes sociales no son ya suficientemente responsables de los comportamientos erróneos en el ámbito de los mercados de trabajo y de los daños que atañen a todo un colectivo; la regulación del salario mínimo legal que cubre todos los sectores desde el año 2015 se puede considerar en la política como el no va más del progreso social. Con lo cual se expresa la voluntad política de obligar a las empresas con estos límites mínimos salariales "que aseguran la existencia" para mejorar la situación de la población trabajadora con ingresos de rentas bajas. La cuestión es: ¿se ha pensado suficientemente en la competencia internacional en cuanto a los salarios que son contrarios a la escasez generalizada -con la desviación posible hacia la economía sumergida (trabajo en el mercado negro) y en el paro laboral consecuencia del salario mínimo?. Con lo que se puede contar es que cuando se desarrolla el impacto del incremento del salario mínimo impuesto en el mercado de los votos, como un parámetro de acción buscado en la competencia entre los partidos, lleva a la racionalización de los puestos de trabajo afectados. El decreto salarial político en contra del mercado desarrolla su propio derecho sustantivo en una economía planificada. Lo que se podría evitar cuando los deseos de redistribución político-sociales se limita a las transferencias directas de rentas y se financien a través de los ingresos fiscales.

Con las prestaciones sociales de este tipo y su incremento según los cálculos políticos (por ejemplo, las diferencias salariales entre hombres y mujeres en la Unión Europea) se incrementa el número de los "necesitados" y, con ello, estadísticamente también, el número de las personas pobres. Este "*dilema del sameritano*"⁹ es la consecuencia de una orientación de la política social, en el ámbito de pobreza relativa, a las exigencias de configurar los tipos reguladores de la ayuda social orientados a la "necesidad" anual progresiva, teniendo en cuenta los costes de vida correspondientes, la modificación del comportamiento del consumidor y la del desarrollo del salario neto medio de todos los trabajadores.

Si se sigue con esta interpretación de la pobreza se incrementa estadísticamente el número de los pobres para un bienestar creciente y así parece como si realmente los ricos fuesen cada vez más ricos y los pobres cada vez más pobres.

⁹ James M. Buchanan, *The Limits of Liberty*, Chicago 1975.

5. ¿La Balanza deficitaria de producción como indicador de la pobreza?

5.1 El "necesitado" determina la necesidad de ayuda.

El déficit permanente de la balanza de producción, los superávits permanentes de importaciones, por lo tanto, se remiten a las desventajas "estructurales" de los países afectados -características culturales, retraso económico, baja productividad, insuficiente competitividad internacional. Las ayudas del extranjero (créditos políticos con elevadas subvenciones, condenación de deuda o regalos) se consideran como irrenunciables hasta que se elimine la situación de necesidad y disminuya el déficit. De lo cual se deduce un "derecho a la financiación" internacional que antecede al papel de los mercados de capitales libres y a la disciplina del mercado de capitales ¿Es esta la premisa inevitable que se presenta bajo la denominación de "motivado" o "estructural", como es conocida en la teoría de la balanza de pagos?¹⁰.

-¿El Plan Marshall como concepto de la ayuda a la pobreza?

A este respecto se menciona frecuentemente, una y otra vez, como ejemplo, el Plan Marshall (European Recovery Program – ERP) del mencionado año 1947. Las necesidades específicas de cada país se determinan sobre la base de los pronósticos que parten de un déficit transitorio de la balanza de producción. Lo cual pone en marcha una concurrencia sobre las necesidades financieras sin que pueda verificarse su volumen. En realidad, la distribución de los medios no se orienta al número de habitantes, la renta per cápita, la dimensión de las destrucciones de guerra, como sería en el caso del apoyo para la pobreza o catástrofe concebida como ayuda para la autoayuda, sino según lo que se estima según la magnitud del déficit esperado en el futuro de la balanza de producción. A este planteamiento no pueden acceder países como la República Federal Alemana. Puesto que aquí la reforma monetaria y económica de junio del año 1948 se hizo para tener una moneda fuerte, precios realistas y unas relaciones de intercambio abiertas mundialmente. Con el superávit monetario inflacionista y el dirigismo estatal de los precios desapareció también la necesidad de importaciones artificialmente elevadas. Con lo cual disminuía las exigencias verificables para la ayuda del Plan Marshall y relativizó su importancia para superar la necesidad económica de aquel entonces en Alemania. Ya que las posibilidades de financiación y de exportación e importación, conforme a la situación de mercado, que se ofreció con la nueva orientación hacia una sociedad y una economía abierta, dieron como resultado que las apreciaciones nacionales y economía exterior de las empresas, no calculadas con trampas de los saldos de las balanzas con deseos abultados de importaciones y una subestimación consciente de exportaciones y del endeudamiento.

En países como Gran Bretaña, Francia e Italia se centraron, por el contrario, los esfuerzos para sanear las monedas destrozadas y las finanzas públicas y reestablecer un orden de competencia internacional capaz de funcionar como centro de la política.

¹⁰ En cuanto a la configuración teórica ver Walter Eucken, *Kritische Betrachtungen zum deutschen Geldproblem*, Jena 1923; Hans Willgerodt, *Die motivierte Zahlungsbilanztheorie. Vom schicksalhaften Zahlungsbilanzdefizit zur Unsterblichkeit falscher Inflationslehren*, en: Helmut Gröner und Alfred Schüller (Ed.), *Internationale Wirtschaftsordnung*, Stuttgart 1978, p. 215 ss.

Este estaba más bien centrado en manipular los costes de la mano de obra, los tipos de interés y los precios de las mercancías ajenas a la situación de los mercados según el interés asumido por parte de los electores, y ello con el fin de dirigir y controlar activamente el acontecer económico. La magnitud de la inflación se ocultó, en una parte muy significativa, a través del dirigismo de los precios y de la economía controlada de los bienes. Con lo cual no intervenía una parte muy importante del conjunto de la demanda monetaria en los mercados nacionales; otra cosa distinta era la situación en países como Alemania. Aquí tenían validez los precios a los cuales se podía comprar lo deseado. El superávit de demanda en Gran Bretaña, Francia e Italia se interpretó como unas necesidades de importaciones necesarias. Una política monetaria floja permitió incrementar el indicador de pobreza mediante el déficit de la balanza de producción y con ello la necesidad de la ayuda del Plan Marshall.

Hoy, lo mismo que después del año 1947, se espera, a la vista de un nuevo Plan Marshall, que los medios se consideren como un elemento muy significativo de las subvenciones como ayuda social internacional, así como también los créditos políticos para salvar al Euro y el apoyo del tipo de cambio del Euro -actualmente para financiar el Fondo de Reconstrucción Corona de la Unión Europea. Con lo cual, sin verificarlo, pueden cubrirse las necesidades perseguidas como objetivo de gasto, cuando se da también que las reformas de la política nacional tiene acciones incómodas de economía de mercado. El método absurdo de la determinación de las necesidades de créditos políticos, en general, y en la actualidad, en el espacio del Euro, llevan a enjuiciar los superávits y déficits de las balanzas de producción y, según las prescripciones centrales, de la justificación de las necesidades¹¹. Los países deficitarios pueden sentirse a este respecto como víctimas. Los Países con balances de producción activos se consideran como culpables de los déficits de los países deficitarios -según el eslogan de la pobreza que incide en la opinión pública: los países con superávit son ricos, ya que los países con déficits son pobres.

5.2 Situaciones monetarias ordenadas, El crédito político y la cuestión de la pobreza.

Hasta hoy muchos creen que los países pobres no puedan generar por sí mismos el patrimonio para una relación sólida monetaria y presupuestaria. Las monedas débiles y la inflación se consideran consecuencias de la pobreza. Por el contrario, los economistas del "*Orden Económico*" no ven la caída monetaria como consecuencia del retraso económico y la pobreza de determinados países, y no en las consecuentes necesidades de importaciones en relación con las posibilidades de exportación. Esta relación se considera irrelevante para el saldo de la balanza de producción del país, tan irrelevante como la cuestión de la riqueza o la pobreza de un país. Lo que es decisivo es la financiación del balance de producción -esto es, la balanza de capitales. Ya que sin acreedores no existen deudores. Las crisis de endeudamiento demuestran, por consiguiente, que los acreedores no han considerado adecuadamente (como en el caso de las instituciones financieras tanto internacionales como europeas o los créditos garantizados estatalmente) cómo se plantea el problema de la adquisición de capital, la calidad del uso de los capitales y la capacidad de los servicios de deuda del solicitante de un crédito.

¹¹ Véase Alfred Schüller, Das Eurosystem zwischen realwirtschaftlicher Anpassung und kollektiver Finanzierung. Orientierungen zur Wirtschafts- und Gesellschaftspolitik, Cuaderno 133, 2012, p. 21-29.

Cuando los acreedores y todos aquellos que ayudan a conceder los créditos no tienen, ni asumen ninguna responsabilidad, garantía, para todo aquello que se hace con los medios financieros, es cuando se plantea la cuestión, muy a la ligera, de si los Estados deudores tuvieran bienes disponibles para la exportación que son necesarios para la compensación, en el marco de tráfico internacional con el fin de realizar los servicios de capital de manera ordenada.

Lo cual conlleva quien es el que considera que la solidaridad vinculante estatal no tiene otra alternativa y exige una política de dinero barato y disposición de créditos cuya utilización puede ser desconocida y reasignable. Ciertamente la pasividad crónica de las balanzas de producción de los Países del Sur de la Unión Europea son el resultado de la garantía irrevocable de los Países Miembros de la Eurozona para renunciar a las exigencias de la ayuda crediticia y del derecho de los deudores, como consecuencia, a la disciplina presupuestaria y a la política monetaria. El tipo de cambio resultante, en consecuencia distorsionado, se refleja en la eurozona, en su conjunto, por la insuficiente coincidencia en cuanto a las cuestiones básicas del "*Orden Económico*" de la economía, en el desarrollo de la productividad y de la capacidad de la competencia internacional.

Después de la Primera Guerra Mundial el *Deutsche Reichsbank* ocasionó, hasta diciembre del año 1923, con su ligera y extrema política monetaria, una situación monetaria caótica. La pobreza causada por la inflación, en aquel entonces, afectó, sobre todo, a aquellos sectores de la población de rentas bajas y medianas. Hoy se ha hecho del *Banco Central Europeo* una Institución que no se encuentra vinculada al objetivo de la estabilidad monetaria, sino a una política monetaria que facilita un autoservicio arraigado de la economía y de la política al igual que el *Deutsche Reichsbank* después de la Primera Guerra Mundial¹². Quien vea con los economistas del "*Orden Económico*" y con los que defienden la *Currency-Schule* cómo el motivo último de la caída de la moneda es consecuencia del incremento del volumen monetario excesivo, con la consiguiente caída de los tipos de cambio, debe plantearse que los esfuerzos deben centrarse en un saneamiento de la política monetaria, y no tanto en la cuestión sobre la reducción de la capacidad de competencia y de la pobreza; sino más bien, en la eliminación de la inflación mediante la reducción del alto endeudamiento estatal y la modificación de la política de tipos de interés del Banco Central Europeo¹³. Puesto que de una política monetaria ligera se tiene que esperar, junto a una política de tipos de interés bajos, un impacto en la asignación de rentas y patrimonio en perjuicio de aquellos sectores de la población más bajos en rentas y en la protección concurrencial de los oferentes establecidos¹⁴.

6. El cálculo económico socialista-Testigo de la pobreza.

Con las soluciones del bienestar estatal que se han desarrollado hasta en los años sesenta han surgido, también en la Alemania Occidental, influencias económico-administrativas centralizantes. Se plantea la cuestión de si ¿para muchos de los sectores económicos son sustituibles los sistemas referentes a los precios de mercado cuando se trata de utilizar los medios lo mejor posible?. Con lo que se plantea el problema del *cálculo económico*.

¹² Fritz W. Meyer y Alfred Schüller, *Spontane Ordnungen in der Geldwirtschaft und das Inflationsproblem*, Tübinga 1976, p. 33 ss.

¹³ Walter Eucken, *Kritische Betrachtungen zum deutschen Geldproblem*, Jena 1923, p. 39.

¹⁴ Ver G. Schnabl und S. Müller, *Die Zukunft der Europäischen Union aus ordnungspolitischer Perspektive*, ORDO, tomo. 68, 2017, p. 20 s.

En su amplia interpretación afecta a la generación de bienestar de la teoría marxista, con su subestimación¹⁵ y, no solo por esto, constituye un punto básico que afecta a la cuestión de la pobreza:

- La doctrina del valor del trabajo marxista tiene la capacidad de describir las interdependencias para un consistente cálculo económico en referencia a un sistema de precios orientado a la escasez. El "coste del trabajo necesario societariamente", a determinar centralmente, es tan arbitrario como la diferente calidad de las horas de trabajo. El método no permite valorar los medios de producción y los bienes en las relaciones integrantes del cálculo económico, tanto espacial como temporal, y los valores de uso individuales considerando las preferencias de la demanda.
- Existen intentos para construir una teoría de precios socialista siguiendo el modelo de los esquemas de pensamiento de la economía de mercado -por ejemplo, en el sentido del análisis del "coste de utilización", o de precios ("competitivos") orientados al mercado mundial con el fin de lograr valores de explicación y de pronóstico. El comportamiento de los precios competitivos y los resultados de la competencia en el mercado no se pueden simular sin una concurrencia en el mercado real. Lo cual también se lo planteó Oscar Langes (1904-1965) en el año 1937 que desarrolló el modelo del socialismo competitivo con los "precios de cálculo" (*Verrechnungspreisen*) establecidos por las autoridades mediante el "trial and error"-por ejemplo, según la medida de las discrepancias entre oferta y demanda. Sin embargo, la diferencia real de este concepto en mercados ficticios estacionarios con respecto a la dinámica típica de los procesos de configuración de los precios y su adaptación en una economía de mercado competitiva, se encuentra en la solución de los procesos de asignación y, en su conjunto, el impacto del sistema de mercados (véase el capítulo 7): Es por lo que en esta y en otras soluciones de precios socialistas surgen regularmente modificaciones cuando todas las partes, que tienen influencia, se han puesto de acuerdo. Ese es el precio de una solución acordada, tal como hoy se practica, en los sistemas de la seguridad social.

En las soluciones de precios socialistas falta la responsabilidad para asumir los errores ocasionados por la actuación errónea, derrochadora y engañosa. Una fuerza clave que adapta, en una economía competitiva los precios y los costes en torno a los más bajos, lo que consiste en la actualización de la competencia potencial, esto es, la posibilidad que tiene para todas las personas que conocen un método más favorable con el fin de involucrarse asumiendo el riesgo en el acontecer del mercado para lograr compradores. Cuando los precios se fijan de acuerdo con la voluntad de la dirección política puede, ocasionalmente, tener una respuesta. Toda mejora, toda adaptación de la técnica de producción y de organización con respecto a las condiciones cambiantes y en cuanto a los desarrollos esperados, depende de sí alguien está en condiciones de convencer a las autoridades responsables de los precios para que la probable producción pueda ser realizada con los menores costes y que, por tanto, se puede reducir el precio.

¹⁵ Ludwig von Mises, *Nationalökonomie. Theorie des Handelns und Wirtschaftens*, Ginebra 1940/1980, p. 634 s.

Los oferentes de innovaciones no tendrán ninguna posibilidad de imponerse en la competencia entre lo nuevo y lo viejo en el mercado, por lo que las ventajas y desventajas de lo nuevo no pueden demostrarse experimentalmente de manera realista hasta que las autoridades, en el papel del "empresario", establezcan los precios y se posicionen, con todo el peso de la política y de las asociaciones con intereses específicos y que puedan ser convencidos. La fijación estatal de precios exige métodos de dirección que, por su propia naturaleza, se basan en la manera de estimar y la arbitrariedad de las autoridades y, sobre todo, en la tutela económica de los compradores.

También los partidarios del "socialismo democrático" minusvaloran el problema del *cálculo económico*, hasta hoy -cuando consideran las consecuencias de la política del Orden Económico y de los procesos económicos en la fijación de los precios fijos, máximos, márgenes y precios mínimos de los factores de producción, de los tipos de cambio y de los bienes, sobre todo, también los de la Seguridad Social, en el conjunto del planteamiento del cálculo. El dirigismo de precios incrementa la capacidad de error del saber humano al tratar con recursos escasos, lleva a falsificaciones en las prestaciones y al despilfarro de recursos de los factores de producción, crea obstáculos artificiales a las personas que están dispuestas a prestaciones, y atrae a la economía sumergida para ofrecer bienes a precios que no están estatalmente vinculados, pero que son accesibles con mayores gastos en la forma primitiva del trueque, en el mejor de los casos. El sistema de precios monetario constituye -más allá de países y fronteras -un fenómeno decisivo que corresponde a los mercados abiertos sobre la base de un conocimiento y de un trabajo altamente diferenciado y un intercambio de bienes y prestaciones como condición para un mayor bienestar.

También la macroeconomía keynesiana, con sus exigencias de validez general, no puede resolverlo adecuadamente. Ofrece, hasta hoy, en la ciencia, sobre todo, en la praxis, puntos de referencia muy estimados como medio de ayuda rápida con el fin de evitar supuestas lagunas en la demanda económica global y en el empleo mediante una economía basada en una política monetaria ligera y un déficit estatal. Este vacío se construyen en base a una demanda de bienes de la economía privada insuficientemente estimada con precios y costes del trabajo que se consideran rígidos a la baja. Pero cuando se considera que es necesario, de acuerdo con la "teoría del poder adquisitivo de los salarios" incrementar las rentas de amplias masas de población, en un amplio espectro, se diferencia más la relación precios-costes que en un sistema de precios de mercado libre, flexibles. Para asegurar el empleo y las rentas que se esperan de una expansión compensadora de la demanda, se deben congelar los precios, en un mercado con precios crecientes, la relación precio-coste, lo que para estructuras de precios y costes manejables evite el resurgimiento del paro -y ello sin un incremento del déficit y sin pérdida del valor de la moneda, ya que daría el motivo básico para la demanda de irreversibles incrementos salariales. De esta manera afectaría a un crecimiento de las cargas fiscales, un creciente endeudamiento estatal, lo que incidiría seriamente en el valor monetario. El empleo y el bienestar no se lograría. Más bien se incrementarían las desproporcionalidades existentes en las relaciones macroeconómicas.

Según Hayek¹⁶ la dirección estatal de rentas y de empleo genera un pensamiento cortoplacista y a creer que influyendo en las macrorelaciones se mantiene el principio de la autodirección de las microrelaciones con ayuda del sistema de los precios relativos de manera suficiente, y se encuentra en la situación de motorizar la transformación económica en las relaciones de escasez y generar atractivos, en la relación con el cálculo económico, en una economía de mercado, para reaccionar a esta señal a largo plazo.

Desde este punto de vista -al contrario de la doctrina de Keynes -el precio de las monedas, el tipo de cambio, se considera como un instrumento de la política económica general al servicio de las tareas específicas importantes: estabilidad monetaria, convertibilidad monetaria, libertad de comercio, libertad del tráfico de capitales y sistema de pagos, compensación en las relaciones de endeudamiento transfronterizas, evitando los superávits crónicos y los déficits de la balanza de pagos, etc.

A este a este respecto lo decisivo no son los tipos de cambio fijos o únicos, sino aquellos tipos de cambio que se ajustan al mercado. Las experiencias con el Sistema Monetario Mundial de Bretton Woods (EMW de los años 1945-1973), del Sistema Monetario Europeo (EMS) de los años 1979-1998 y de la Unión Monetaria Europea desde el año 1990 lo demuestran: Los tipos de cambio fijos desarrollan, para objetivos contradictorios en los países participantes, por ejemplo, en la posición frente al endeudamiento estatal, en cuanto a la inflación y en cuanto al ordenamiento de la economía, los conflictos políticos: la queja contra los países con superávit, que ejercen poder sobre los países deficitarios. Los cárteles de los tipos de cambio diferentes al mercado están sometidos a la arbitrariedad de las autoridades, lo que incrementa el mal de la tutela humana y disminuye las fuentes de bienestar de los mercados abiertos.

7. ORDO como cultura universal y el cálculo económico como técnica social.

7.1. Mundo cultural de ORDO.

Los economistas del "*Orden Económico*" insisten en la interdependencia entre todos los fenómenos económicos, valoraciones y actuaciones, en su integración en un todo - como condición previa para una integración internacional de los Estados. En este "mundo cultural de ORDO" (Franz Böhm) se consigue que los recursos escasos, en lo que se refiere fundamentalmente a las posibilidades de utilización dadas y pensables, según la capacidad humana en ese momento, se utilicen allí donde pueden ser más eficientemente utilizados para la disminución de la escasez, y no sólo desde la perspectiva del bien, desde el sentir del bienestar del dominante, sino también del bienestar de todos. La necesaria dirección de los precios constituye, en este planteamiento, el elemento constitutivo de la formación del sistema de una economía de mercado considerando cuatro funciones fundamentalmente: con la *información* sobre la situación de escasez, por lo que respecta a las necesidades y a las existencias de bienes económicos, así como a las posibilidades de reducir la escasez mediante la producción; con la *motivación* de ir buscando la mejor información posible y movilizar, de esta manera, eficientemente; con la *coordinación* de las actuaciones que se generan y su adaptación a las condiciones cambiantes de escasez, con el *control* de la

¹⁶ Friedrich A. von Hayek, Die Anmaßung von Wissen, ORDO, Tomo. 26, 1975, p. 12 ss.

revisión necesaria que se precisa en los esfuerzos para la reducción de la escasez y para alcanzar la situación, en el sentido de un cálculo de rentabilidad como comparación de costes-resultados.

Estos aspectos de la auto realización del sistema de mercado permite apreciar las señales cambiantes de la escasez económica para reaccionar empresarialmente y, con ello, de manera inconsciente, contribuir al fortalecimiento de las fuerzas autoestabilizadoras. Con la vista puesta en las tareas de asignación de recursos, para el economista del "*Orden Económico*" la clave se encuentra en el ámbito del dinero, de la política monetaria, como el instrumento técnico-social decisivo "mediante la realización de las posibilidades económicas de elección y decisión"¹⁷. Sin el cálculo de los precios basado en la economía monetaria la cooperación perdería, en la división de trabajo generadora del bienestar, su carácter configurador del sistema con la vista puesta en la reducción de la escasez producida en las relaciones económicas en el proceso de actuación evaluativo. Lo económico adquiriría formas primitivas que incrementaría la pobreza de los pobres, tal como sucedió en los periodos del comunismo de guerra y soviético desde el año 1917 hasta 1989, así como también en la Primera y en la Segunda Guerra Mundial en Alemania y en Europa y, hasta hoy, en muchos países del mundo.

7.2 Cálculo económico, Miedo al precio y a las formas institucionales del sistema de mercado.

¿Hasta qué punto determinan los cálculos de precios las ventajas¹⁸ basadas en la economía monetaria la conciencia general en la Sociedad?

- Tenemos que partir, una vez más, de las perspectivas del déficit de conocimientos y reservas. Los precios de mercado se basan en expectativas, son de manera inmediata perceptibles y sencillamente comparables, orientando a todos lo que tratan de adoptar decisiones y sacar conclusiones¹⁹. Este esfuerzo puede parecer a muchos como muy engorroso e, incluso, complicado en las formas de pensar la justificación y previsión estatal de bienestar caracterizado por una "Economía Social de Mercado".

¿Pero y cómo se encuentra este planteamiento en relación con el conocimiento disponible de la forma de funcionar la concurrencia y cuáles son los costes de los procedimientos burocráticos-políticos para la determinación de las necesidades y la solución de las necesidades demandas?. Los costes se dispersan por la sociedad, y se encuentra, la mayoría de las veces, más allá del umbral de su percepción individual, y son, por lo tanto, difíciles de darlos a conocer y políticamente se convierten en objeto de la afección personal y del interés general.

¹⁷ Ludwig von Mises, *Vom Weg der subjektivistischen Wertlehre*, en: Mises, Ludwig von und Arthur Spiethoff (Ed.), *Probleme der Wertlehre*, Parte 1, München-Leipzig 1931, p. 79-93, aquí: p. 84.

¹⁸ Estas ventajas las ha descrito Hayek (*Neue Verwirrung und falsche Begriffe. Kollektivistische Planungswirtschaft muss in den Sozialismus führen*, FAZ, del 6. 3. 1976, p. 13): el sistema de precios del mercado puede considerar numerosos hechos y deseos y con "miles de finos tentáculos deducir) en cada rincón y en toda fisura del mundo económico, así como las informaciones acumulables en forma concisa en una "pizarra pública".

¹⁹ Gernot Gutmann, *Volkswirtschaftslehre. Eine ordnungstheoretische Einführung*, 2. Ed., Stuttgart 1987, p.55.

En este mundo de las percepciones se encuentran cómodas las personas con perjuicios y que según las cuales las corrientes de bienes y prestaciones dirigidos por los precios de mercado solamente, son corrientes rápidas.

Realmente existe, en el marco de una ampliación económico-institucional, y desde la perspectiva de la economía del "Orden Económico"²⁰, un conjunto muy amplio de transformadores de corrientes. Éstas pueden ser efectivos en forma de veredas, caminos y puentes cómodos e institucionalmente seguros según las preferencias individuales, la disposición al riesgo y a la asunción de responsabilidades. Por consiguiente, el desarrollo del sistema de los precios de mercado va acompañado de un proceso configurador de instituciones reductoras de riesgos y de costes de transacción, instituciones y sus correspondientes organizaciones²¹ que pueden contribuir, en la competencia internacional, de diferentes formas al incremento del bienestar de las personas.

El intento de conseguir con ayuda de la Unión Económica y Monetaria de la Unión Europea una unidad de actuación política sirve para defender los fracasos que amenazan a un dirigismo de adaptación prolongado como una nueva fuente de desintegración del conflicto político²² implícito.

Tenemos el caso allí donde la configuración de los precios de mercado se basa en las regulaciones estatales del bienestar. Precios que pierden su capacidad de información, de atractivo, de coordinación y de control, pierden también la propiedad de orientación para una medición adecuada de la escasez del factor trabajo. Los salarios que se orientan a determinados objetivos de precios mínimos, determinados políticamente, reducen los derechos disponibles de aquellos que estarían dispuestos a aprovechar las oportunidades de empleo basadas en los salarios de escasez correspondientes a la acción del mercado. Un "derecho al trabajo" organizado y garantizado por el Estado, exige, en sus últimas consecuencias, un mandato para la obligación del trabajo y trabajo obligado²³. Pero cuando, sin embargo, el Estado regula de manera masiva el derecho al trabajo y al empleo de los trabajadores no se perciben el que pueda hacerlo sin una estatalización, de hecho fáctica, de las empresas, al mismo tiempo que las exigencias con una oferta propias de puestos de trabajo. Lo que va vinculado con una tutela económica del trabajador y del empresario con un elevado grado de arbitrariedad.

²⁰ En este contexto se puede decir con Ronald H. Coase (The Nature of the Firm, *Económica*, 4, 1937, p. 386-405) que el Sistema de precios de mercado es una parte del pensamiento de las Instituciones (New Institutional Economics) (s. Alfred Schüller, *Der theoretische Institutionalismus als Methode des Systemvergleichs*, en: Gernot Gutmann und Siegfried Mampel, *Probleme systemvergleichender Betrachtung*, Berlin 1986, p. 131 ss.).

²¹ Reglas y Organizaciones para reducir los déficits de información de los precios, para la mejora de su función de coordinación, control y distribución. Por lo que se han desarrollado, en el marco de un proceso constante de experimentación y selección, un conjunto de diferentes tipos contractuales de formas empresariales y de responsabilidad, de instituciones de publicidad, de negociación y de asesoramiento, bolsas, seguros, marcas, cámaras, asociaciones etc. según la preferencia de los participantes como veredas y puentes que permiten pasar por encima de las intranquilas aguas de la dirección de los precios de bienes y servicios.

²² Schüller, 2012, p. 21 ss.

²³ En este sentido se ve actualmente en Alemania los planes para un "frente básico solidario" en relación con los puestos de trabajo con financiación estatal.

8. Consecuencias.

8.1 Consecuencias I. Pobreza por falta de un planteamiento en términos del "Orden Económico".

Los planteamientos del "Orden Económico" sobre las causas que generan el bienestar ofrece muchas respuestas sobre las cuestiones actuales. A este respecto se les considera a los economistas del "Orden Económico" su inclinación a los juicios de valor. Sin embargo, estos son inevitables como resultado de una consideración comparativa. Adam Smith se ocupó, en su momento, como ya sabemos, con las formas de funcionar y las consecuencias del sistema mercantilista de su época. Con ello generó una serie de conocimientos que crearon las bases relevantes de comparación desde el punto de vista científico y práctico, así como el impacto en la orientación a los valores en el marco institucional de la acción económica, y lo que esta influencia implica también para las personas en cuanto a los problemas de la escasez. El "sistema mercantilista", tal como se define en Smith, servía, como es sabido, para llenar las cámaras del tesoro de los príncipes para el bienestar de los dominadores absolutos, de sus objetivos políticos y de su poder militar. Para el desarrollo de los medios financieros, de las inversiones, del crecimiento y del empleo se asumieron, de manera consciente y precisa, los daños a otros países y las consecuencias negativas sobre el potencial de bienestar de su propio país. Los políticos económico-mercantilistas se interesaron, sobre todo, por el colectivo, de las personas, pero su personalidad espiritual individual, solamente, al margen. El Estado era el punto de referencia decisivo, tanto en el pensamiento como en la actuación política. Todas las instituciones y todas las organizaciones tenían que hacer su tarea. Lo cual se refleja, a este respecto, en los instrumentos de dirección conocidos del mercantilismo: presupuestos, instrumentos monetarios, de crecimiento y de política comercial. En la actualidad Francia va en esta dirección para Europa con su "modelo de crecimiento" del capitalismo de Estado. En el pensamiento mercantilista se refleja la voluntad de la superioridad para la estatificación de las personas y la centralización de las competencias a nivel político.

En el contraproyecto institucional de Smith se concibe a las personas como personas individuales, como el elemento que da sentido a la actuación política y económica remitiéndose a una orientación de valor que corresponde al marco del "Orden Económico" con los fundamentos de la constitución económica clásico-liberal y la libertad comercial, que también constituyen la base del (*Leitbild*) de la "Economía Social de Mercado". Estos Principios han facilitado también, partiendo de Prusia en Alemania en el siglo XIX y en todas aquellas partes donde se siguió esta línea, el saneamiento de las destrozadas finanzas estatales, la mejora económica del retraso generalizado, con el fin de incrementar el nivel de vida de amplios sectores de la población, las condiciones para su participación con éxito en la creación de un sistema monetario internacional capaz de funcionar, como sistema monetario, la moneda oro. Con respecto a la orientación a los valores, -el pensamiento en colectivos frente al pensamiento en individuos -en los acuerdos institucionales, descubrir la realidad empírica y las teorías constituyen una tarea permanente del "Orden Económico".

Lo mismo que Adam Smith en los años setenta, los representantes de la "Escuela de Freiburgo" y los de la Escuela Austriaca se han ocupado, de manera sistemáticamente, de las situaciones de "Orden Económico" patológico de la Sociedad, del Estado, de la Economía.

El resultado de las investigaciones comparativas resultantes entre los diferentes sistemas se refleja, entre otros, en el conocimiento de que las regulaciones de los mercados, en el espíritu de una política económica mercantilista, conduce, necesariamente, a la pobreza masiva, tanto más cuanto más amplio sea el camino del intervencionismo estatal. El espíritu mercantilista vive hasta nuestros días, tanto nacionalmente como también, más allá, especialmente, en la propia Unión Europea bajo la influencia de la planificación francesa. Sus defensores consideran que la solidaridad estatal resuelve mejor la cuestión de la pobreza. Con sus características extremas se tiene en el siglo XX la economía administrada centralizadamente del tipo soviético. En el campo magnético de este sistema se sitúan los esfuerzos del ordenamiento fascista- nacionalsocialista. Este y otros intentos, que estaban al servicio del bienestar de los políticos dominantes y derrochadores y sus seguidores, han fracasado, pero subsisten, en diferentes grados, en su parentesco espiritual y del sistema hasta nuestros días: en el capitalismo estatal autoritario, de Rusia y China, en los intervencionismos industriales y de política comercial en Francia y en la forma del proteccionismos ecológico y ético, en el Keynesianismo.

8.2. Consecuencia II. El crédito político internacional, la tutelación del ahorrador y la cuestión de la pobreza.

En las características internacionales en cuanto a la forma de pensar para el desarrollo del Estado del bienestar nacional dominan, en muchos de los casos, una praxis de integración política y de desarrollo que considera indispensable la ayuda extranjera estatal, para cerrar "el espacio" existente entre los países pobres y los países ricos, con el fin de cubrir las situaciones de urgencia para generar empleo y bienestar. En esta vía existe la tendencia a postular, como exigencia, una financiación justa para el desarrollo como cuestión previa al *Ordenamiento Económico*. Ciertamente son necesarios los donantes extranjeros y otras transferencias de poder adquisitivo en las situaciones de catástrofes y de guerras. En determinados casos, se trata también de moratorias, restructuración de deuda y generación de deudas, cuando estos provienen de gobiernos previos dictatoriales y que a la vista de las precarias situaciones de política nacional, están cambiando hacia una política decisiva de reformas de economía de mercado, lo que pudiera dificultar el acceso a los mercados de capitales libres. Sin la disposición seria, real de los gobiernos a estabilizar en su país la política monetaria y la política fiscal, a establecer un orden económico competitivo y a abrir la economía exterior, se puede decir hoy día con Wilhelm Röpke, que se puede esperar "que el desarrollo, en el volumen necesario, por parte de la economía de mercado, esto es, para que la ayuda de capitales libres y remunerado fructifique y que todas las demás construcciones híbridas son más bien apropiadas para encubrir estos hechos más que para cambiarlos"²⁴.

Tanto más dudosa es la distribución de rentas internacionales como provisión burocrático-política de los países "pobres" en capital. A este respecto se está actuando pensando por encima de las personas que tienen que ser responsables de la financiación. Se trata de los ahorradores, de los contribuyentes de los países donantes. En realidad el Plan Marshall americano constituye la referencia para una expansión mantenida hasta hoy de unos programas atractivos de crédito político.

²⁴ Wilhelm Röpke, *Unentwickelte Länder*, ORDO, Tomo. 5, 1953, p. 63-113.

Wilhem Röpke resalta en este anuario (citado) la problemática, hasta hoy desconocida de una enorme "configuración de capital vinculante" internacional. Por un lado, se ven tutelados, con la financiación vinculante, los ahorradores y los contribuyentes de los países donantes, por otro lado, al faltar las estructuras de economía de mercado en los países receptores de los créditos se intenta responder a través de instancias político burocráticas: ¿Se pueden mejorar la capacidad de producción con ayuda de los créditos políticos, la del servicio de deuda, la del desarrollo y la de la integración a la larga y mejorar, de forma general, el bienestar? De forma semejante se apoyará en los factores potenciales económicos, discrecionalmente válidos, para hacer de una capacidad problemática de endeudamiento una disposición de créditos y de captación de créditos en una economía de mercado una tarea de bienestar para cubrir internacionalmente la pobreza. Quien considere que es dudoso seguir este procedimiento a la vista de los planteamientos del "*Orden Económico*" pueden apreciar en el rechazo, a nivel multilateral, un primer paso para la ayuda internacional bilateral con el fin de evitar el surgimiento de daños:

- *La ayuda multilateral* de las instituciones financieras internacionales no debe verse influida por aquellos que como donantes pueden observar de forma importante, sin posibilidad de actuación, los ahorradores y los contribuyentes. Las instancias burocrático-políticas disponen por encima de sus propias cabezas, y pueden restringirse de forma masiva asegurar el patrimonio monetario, tal como sucede en la actualidad mediante el Banco Central Europeo. Al propio tiempo, se subestima que la disposición y utilización de los medios estructurales están determinadas por intereses burocrático-económicos de las instituciones financieras internacionales. Este tipo de determinación por terceros, facilita, incluso se profesionaliza, como consecuencia de que las instituciones financieras internacionales disponen fácticamente de la garantía de existencia y expansión. Esta se asume regularmente como una función que una vez comenzada se debe continuar, ampliar y hacer todo lo posible para estar preparados para "casos de ayuda". Los programas de ayuda ampliados y los nuevos programas políticos de ayuda se consideran como la marca de una "política de actuación" con éxito al servicio de la pobreza. Al management de los créditos político- burocráticos se añade el impulso de la expansión basada en las exageradas estimaciones de las necesidades mediante las correspondientes ampliaciones del marco de crédito multilateral. La posición de negociación de los gobiernos que dañan, con una economía estatal poco sólida, comparativamente, a amplios sectores de la población, no sale fortalecida con esto. El crédito político multilateral es propenso para los esfuerzos, con éxito, de los deudores, de ocultar a los acreedores, o de forma abierta de chantaje para cubrir las crisis de endeudamiento con nuevos créditos. Lo cual no tiene solamente validez para él, IWF y el Banco Mundial, sino también para el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (EBWE), para el Mecanismo de Estabilidad Europeo (ESM) y Fondos de Inversión (EIF) para los Fondos Europeos de Saneamiento y Desarrollo de los Bancos (SRF), así como para el esperado Fondo Monetario Europeo (EWF).
- Si al menos se diese una mínima cogestión de los ahorradores y de los contribuyentes, se dará preferencia a la ayuda política *bilateral*. Lo que sería lo apropiado para el derecho a la cogestión del ciudadano como elector, de que el canto de las sirenas que acompaña al crédito político, se considere y se oriente a que el país donante, en contacto directo con el país receptor, influyese en la validez de la utilización de los fondos y considerar que son apropiadas las

reformas que fomenten la formación de capital y despertará las fuerzas económicas dormidas. En las medidas de ayuda bilateral se puede actuar en la configuración, e incluso limitar e interrumpir las concesiones crediticias. Lo cual puede ser adecuado cuando en el país receptor hay privilegiados, los grupos políticamente influyentes, y que se inclinan hacia la corrupción que se escapa a la competencia y que obtienen ventajas de rentas y, con ello fortalecen su posición también en la competencia entre los partidos y en el fortalecimiento de la política antireformas.

8.3. Consecuencias III. Opciones para los pobres el marco de una política de "Orden Económico" incrementando el bienestar.

En muchas regiones del mundo viven personas con unos ingresos que en Europa Occidental, en los Estados Unidos, en el Japón y en otros muchos países se sitúan en la pobreza. Por lo tanto, parece correcto preguntarse, desde el punto de vista de la política de "Orden Económico", cómo se puede ayudar ante la pobreza, la miseria y la falta de perspectiva. Si fuese cierto el que la mayoría de los países que, en nuestros días, se consideran con un alto nivel de bienestar, según las metodologías actuales, y que antiguamente eran pobres, quiere decir, que, hay caminos por los cuales a los pueblos se les pueden demostrar cómo puede lograrse el bienestar. La "*Economía Social de Mercado*" se consideró, en su momento, como un modelo internacional. El contenido social es, sin embargo, en el país de origen, en cierta medida, como un tipo de economía de mercado socialista, como "el poder fiscal del Estado para desarrollar un sistema generalizado de aprovisionamiento tutelado de las personas y una organización de seguridad lo más amplio posible" pero mal utilizada²⁵. Como recomendador de esta vía ven algunos, también el Papa Francisco²⁶, cuando considera, en términos globales, que "el modelo con éxito del derecho privado", está más allá de una sociedad económica con características humanistas-cristianas.

Con lo cual se tiene la impresión de que más allá de un sistema de mercado puede la sociedad puede ir en el sentido de la distribución igualitaria, materialmente, como fundamento para el desarrollo económico, la lucha contra la pobreza y por el bienestar de todos²⁷. Los Estados del bienestar dictatoriales han conseguido todo lo contrario, con alto nivel para los privilegiados aquí y una gran masa de la población de personas socializadas, por el otro. Sería una gran ayuda conocer la lógica y la praxis de los órdenes económicos alternativos, sus potenciales de bienestar y los no realizables, los déficits corregibles y los no corregibles, las expectativas asumibles y las no asumibles.

Las desigualdades pertenecen a la economía, mientras existan la diversidad de las personas individualmente -diferentes capacidades, exigencias, voluntades, motivaciones en el ámbito material y también en lo que concierne a las tradiciones morales, familiares y profesionales. Sin disparidades no existe ninguna división de conocimiento o de trabajo Decisivo son las diferencias de rentas y de patrimonio que se basan en las contribuciones que realizan las personas y que se tienen que configurar en las condiciones de un "*Orden Económico de la Competencia*".

²⁵ Wilhelm Röpke, *Jenseits von Angebot und Nachfrage*, 1958, 5. Ed., Bern/Stuttgart 1080. p. 255 ss.

²⁶ Papst Franziskus, *Evangelii gaudium*. Apostolisches Schreiben vom 24. 11. 2013, in: *Verlautbarungen des Apostolischen Stuhls* Nr. 194, Bonn

²⁷ En cuanto a los orígenes, procesos y efectos de una "satisfacción vinculante", Gerd Habermann, *Der Wohlfahrtsstaat. Ende einer Illusion*, 3. Ed., Munich 2013.

Lo que hay que hacer es evitar, que por los efectos de la competencia sea inadecuada, una política de distribución, incluso, puede ser considerada moralmente inadecuada, la competencia, lo que es motivo de debate. Esto también por lo que afecta a la progresión fiscal, que según su estructuración, incide de forma negativa sobre el ahorrador y el inversor, o la iniciativa empresarial, al empresario responsable, y a las posibilidades de empleo y de rentas.

Ahora como antes la mayoría de los procesos de empobrecimiento se basan en una errónea política de *ordenamiento económico*. Sobre todo, por las restricciones de la competencia surge lo que Adam Smith señala como "una significativa desigualdad en el conjunto de las ventajas y de las desventajas de las diferentes utilizaciones del trabajo y del patrimonio"²⁸. Este conocimiento clásico merece su consideración también hoy. La comprensión de la "Escuela de Freiburg" sobre la profunda importancia, del Orden de la Competencia y de la política de competencia en la Sociedad va más allá, -y ello, no por último, con la vista puesta en la solución de las cuestiones de la pobreza. La participación partidistas de las Iglesias en favor de los pobres no puede estar, propiamente dicho, en contradicción, con los Principios de la Doctrina Social de la Iglesia, sino que están en una posición común en la fundamentación con los Principios de la "*Economía Social de Mercado*"²⁹. Estos Principios son, con múltiples contradicciones en la praxis actual, una "economía de mercado socialista", siendo el resultado una concepción económica bien pensada, con un amplio espacio para lo nuevo. No solamente se celebra por parte de sus defensores, por que facilitan la salida del hambre y de la miseria, para una respuesta de bienestar económico de ayuda permanente también para las personas que se encuentran marginados en la sociedad, sino también por motivos de convencimiento religioso humanístico, de la dignidad y de la mayoría de edad de la persona humana, de su capacidad creativa y de la configuración autoresponsable en una sociedad libre.

²⁸ Adam Smith, Teil II „Ungleichheiten, die durch die Wirtschaftspolitik in Europa bewirkt werden“, 1776/2005, p. 187 ss., aquí p. 197.

²⁹ Véase M. Sendker, Die Prinzipien der Sozialen Marktwirtschaft: Eine narrativ-ethische Begründung anhand von Alastair Macintyre, ORD0, tomo. 67, 2016, p. 3-31.